Marinilla - Antioquia, 27 de febrero de 2024.

Señores
ESTRUCCIVIL JH S.A.S
Nit. 901.273.034-1
DORALBA HIGUITA MORENO
C.C 21.970.675 de Sabanalarga
Representante Legal

ASUNTO: **Comunicación de aceptación de oferta proceso de Mínima Cuantía No 005 DE 2024.**

Esta entidad de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. 005 DE 2024 ha sido aceptada de manera incondicional por parte de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES", en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que le ha sido adjudicado el proceso de selección de mínima cuantía No. 005-2024 dando como resultado el contrato de ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2023056670027 "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE UNA PISTA DE BICICROS Y PISTA MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL – ANTIOQUIA" Cuyas características se describen a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA
NRO:	005-2024
VALOR:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L ($12.800.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 DE FEBRERO DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
CONTRATISTA:	ESTRUCCIVIL JH S.A.S
NIT:	901.273.034-1
REPRESENTANTE LEGAL:	DORALBA HIGUITA MORENO

CÉDULA:	21.970.675 de Sabanalarga
DIRECCIÓN:	DG 55 37 41 – Bello, Antioquia
TELEFONO:	3001194328
CDP	5523 del 28 de diciembre de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	624 del 27 de febrero de 2024
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2023056670027 "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE UNA PISTA DE BICICROS Y PISTA MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL – ANTIOQUIA".

FORMA DE PAGO: CORPOBOSQUES, pagará al contratista seleccionado el valor del contrato mediante actas de avance y/o liquidación de acuerdo a las actuaciones realizadas, para lo cual deberá presentar un informe de actividades con las evidencias de lo ejecutado, el cual deberá ser avalado por el supervisor del contrato, y un último pago mediante acta de liquidación una vez sean entregados los productos y evaluados por el equipo técnico que sea conformado para el seguimiento técnico, administrativo y legal a la ejecución del contrato.

Considerando que la naturaleza de este contrato es de administración delegada, CORPOBOSQUES girará los pagos a EL CONTRATISTA de manera proporcional a los pagos recibidos por el SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS respecto del proyecto de inversión identificado con BPIN 2023056670027.

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado frente al valor correspondiente a sus honorarios como administrador delegado, sin embargo y toda vez que el presente contrato se realiza por el sistema de administración delegada de recursos, el contratista en desarrollo de su actividad podrá otorgar anticipos o pagos anticipados, siempre y cuando para este efecto exija la constitución de una garantía de buen manejo de los recursos y los mismos no sean superiores al 50% del valor del recurso a administrar.

PARÁGRAFO: El Contratista seleccionado para ejecutar la obra deberá constituir una garantía de buen manejo de los recursos que reciba a título de pago anticipado o anticipo, con el fin de garantizar que estos se inviertan exclusivamente en la ejecución del contrato

PLAZO, PERFECCIONAMIENTO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: Plazo para la ejecución del contrato: CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

Los servicios requeridos en el presente proceso deberán ser ejecutados en el Municipio de Concepción, Antioquia, previa concertación con el supervisor encargado.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercida por Miryam Astrid Vásquez Gallego, apoyo técnico adscrito a la Dirección Ejecutiva de Corpobosques en cabeza de su titular.

GARANTÍAS: De acuerdo con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 005 DE 2024.

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 005 DE 2024, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES"** para iniciar la ejecución del Objeto Contractual.

Que con la publicación de esta comunicación en el SECOP II, la Empresa ESTRUCCIVIL JH S.A.S, con NIT. 901.273.034-1, representada legalmente por DORALBA HIGUITA MORENO, identificada con C.C 21.970.675 de Sabanalarga, queda informado de la aceptación de su oferta.

Atentamente,

(Firmado en Original)
JORGE IVAN LOAIZA OROZCO.
C.C. 70.729.756 de Sonsón
Director Ejecutivo CORPOBOSQUES.